



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 357/2023 "POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 226/06/2023 QUE NOMBRA A ENCARGADOS DE CATEDRA Y AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA PARA ASIGNATURAS OPTATIVAS HABILITADAS PARA LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO".-

San Lorenzo, 30 de mayo de 2023
Acta N° 12 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1250 de fecha 06 de marzo del 2023, de la Prof. Mgs. Dora Arguello, Directora Académica de la FADA, por el cual remite la lista de asignaturas optativas libres y de salida que reunieron la cantidad mínima establecida para ser habilitadas en el primer periodo académico 2023 de la carrera de Arquitectura y Urbanismo.

La asignatura optativa libre "Imagen Urbana viaje de Estudio" que cuenta con 75 estudiantes inscriptos y la necesidad de contar con auxiliar de la enseñanza.-

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. –

La Resolución del Consejo Directivo N° 357/2023 "POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 226/06/2023 QUE NOMBRA A ENCARGADOS DE CATEDRA Y AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA PARA ASIGNATURAS OPTATIVAS HABILITADAS PARA LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO".-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RATIFICAR** la Resolución N° 357/2023 de fecha 19 de mayo del 2023.-

Art. 2°: **AMPLIAR** la Resolución del Consejo Directivo N° 226/06/2023 que Nombra a Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza para asignaturas optativas habilitadas para la carrera de Arquitectura y Urbanismo.-

Art. 3°: **NOMBRAR** como Auxiliar de la Enseñanza a la Arq. ANTONELLA FILIPPINI NEFFERT, con Cédula de Identidad N° 2.180.384, en la asignatura "Imagen Urbana viaje de Estudio" en la línea 440000, interlinea 167 Auxi II Categoría L36 con antigüedad del 01 de marzo del 2023.-

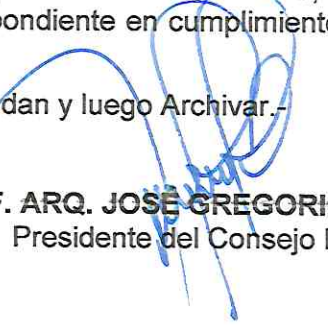
Art. 4°: **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa el cálculo para el pago retroactivo a la Arq. ANTONELLA FILIPPINI NEFFERT, con Cédula de Identidad N° 2.180.384, en la asignatura Imagen Urbana Viaje de Estudio, correspondiente a los meses de marzo y abril de 2023, en el Objeto de Gasto 199-30-1 otros gastos del Personal.-

Art. 5°: **COMUNICAR** a la Auxiliar, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en el DEPARTAMENTO DE GIRADURIA de la Institución la DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5033.-

Art. 6°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo